MDP
MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA
SOMOS TU VOZ

RESOLUCIÓN D.G. N° 390/2024

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2023 "ADQUISICIÓN DE CAMBIADORES DE PAÑALES" – AD REFERÉNDUM ID Nº 437.899.----------

Asunción, 07 de marzo de 2024

VISTOS: La Ley N° 4423/11 *"Orgánica del Ministerio de la Defensa Pública"*; la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, sus reglamentaciones a través del Decreto N° 2.992/19; la Resolución DNCP Nº 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020 *"Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley 2051/03"*; el Memorándum D.A.S. Nº 384/2023 de fecha 10 de noviembre de 2023 del Departamento de Administración de Sedes por el cual solicita la realización de un llamado para la Adquisición de Cambiadores de Pañales para Bebe para el MDP; el Memorándum D.A. Nº 906/2023 de fecha 10 de noviembre de 2023 de la Dirección Administrativa por el cual eleva a la DGAF el pedido realizado por el Departamento de Administración de Sedes; el Memorándum D.P. Nº 447/2023 de fecha 14 de noviembre de 2023 del Departamento de Presupuesto el cual informa que se procederá a realizar la previsión del monto correspondiente en el Objeto de Gastos 541 Adquisición de Muebles y Enseres para el Ejercicio Fiscal 2024 sujeto a la aprobación correspondiente; el Memorándum D.G.A.F. Nº 1919/2023 de fecha 14 de noviembre de 2023 de la Dirección General de Administración y Finanzas por el cual solicita el llamado para la adquisición de Cambiadores de Pañal para Bebe; el Acta de Evaluación iniciada en fecha 11 de enero de 2024; el dictamen **Nº 09/2024 de fecha 22 de noviembre de 2.023** de la Asesoría Técnica Jurídica de la Unidad Operativa de Contrataciones y la **Nota UOC Nº 67/2024** de fecha 04 de marzo de 2.024, presentada por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública; los antecedentes de la convocatoria, y;----------

C O N S I D E R A N D O:

En fecha 10 de noviembre del 2023, el Departamento de Administración de Sedes remite las especificaciones técnicas para la solicitud del llamado "Adquisición de Cambiadores de Pañales" Ad Referéndum con ID Nº 437.899", así como los presupuestos y precios referenciales elaborados por la Dirección solicitante, a efectos de consideración en la Carta de Invitación para el presente llamado solicitado por el MDP.----------

Por Resolución D.G. Nº 2.029/2023 de fecha 04 de diciembre de 2.023 *"Por la cual se aprueba el llamado por Contratación Directa Nº 22/23 "Adquisición de Cambiadores de Pañales" ad referéndum con ID Nº 437.899 y se conforma el Comité de Evaluación"*, el cual que queda constituido por los siguientes funcionarios: el **Abg. Atilio Gómez** por la Dirección Financiera y el **Abg. Javier González** por la Dirección Jurídica y el Abg. Francisco Cáceres por la Dirección Administrativa.----------

Abg. MARTA GRANADA
Secretaria General
Ministerio de la Defensa Pública

MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS
Defensora General

desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante en los siguientes casos a) que no hubiera presentado oferta alguna, b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas o, c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien por superar las provisiones presupuestarias de la Convocante.----------

La Asesoría Jurídica de la U.O.C., asimismo recomienda en su dictamen Nº 09/2024, se **DECLARE DESIERTO EL LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA Nº 22/2023 "ADQUISICIÓN DE CAMBIADORES DE PAÑALES" – AD REFERÉNDUM ID Nº 437.899,** "De conformidad al Artículo 30 **inciso c)** de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

De conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03 en su Artículo 30.- Declaración de Licitación Desierta - Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: **c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien por superar las provisiones presupuestarias de la Convocante**, corresponde proceder a Declarar Desierto el presente llamado.----------

POR TANTO, la Defensora General en uso de sus atribuciones establecidas en la **Ley Nº 4423/11 "Orgánica del Ministerio de la Defensa Pública"** y en razón de los antecedentes documentales que conforman el legajo.----------

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- DECLARAR DESIERTO el Llamado **POR CONTRATACION DIRECTA Nº 22/2023 "ADQUISICIÓN DE CAMBIADORES DE PAÑALES" – AD REFERÉNDUM ID Nº 437.899, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA** conforme a lo establecido en el Art. 30, inc. c) de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.----------

Artículo 2°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

ANTE MÍ.-

MARTA GRANADA
SECRETARIA GENERAL

MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS
DEFENSORA GENERAL

DEFENSORÍA GENERAL
MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA